



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N° AA-50-GYR-050GYR012-N-55-2025**

ACTA DEL EVENTO COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-55-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO Y DE DIAGNOSTICO (ESTUDIOS DE FISILOGIA CARDIOPULMONAR) PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA N°. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987. LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ADEMAS CON LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N°. COL/069001050100/OD/429/2025, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA, HACE EL USO DE LA PALABRA, EL **ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO.- ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HACIENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

A CONTINUACION SE DA A CONOCER CON BASE EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACION DIRECTA QUE NOS OCUPA.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO INSTRUMENTO BÁSICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SE ENCUENTRA OBLIGADO A PROPORCIONAR A SUS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS EL SERVICIO EN LAS FORMAS Y TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PROPIA LEY Y SUS REGLAMENTOS, ASI MISMO DEBE PROPORCIONAR LOS INSUMOS REQUERIDOS A SUS TRABAJADORES EN LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS Y MEDICAS.

**SEGUNDO. –** EL DÍA 23 DE MAYO DE 2025, SE RECIBE EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL MEMORÁNDUM N ° 069001250100/CAOA/2025/0333, CON FECHA 22 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO POR LA C. DRA. JESSICA GIL LOZADA.- TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, CON LA SOLICITUD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO Y DE DIAGNOSTICO (ESTUDIOS DE FISILOGIA CARDIOPULMONAR) PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, POR MEDIO DE ADJUDICACION DIRECTA BAJO EL ARTICULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE; NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REQUERIMIENTO, DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON NUMERO DE FOLIO: 0000089765-2025 POR UN IMPORTE DE \$2,310,552.76 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.), EMITIDO POR LA C. LIC. THALIA ALEJANDRA AVILA FLORES.- ENCARGADA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2025, EN LA CUENTA 51331003, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE AHÍ SE DESCRIBEN.

**TERCERO. –** EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2025, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 51, 55, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 73, 77 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR



✓



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N° AA-50-GYR-050GYR012-N-55-2025**

ACTA DEL EVENTO **COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-55-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO MEDICO SUBRÓGADO Y DE DIAGNOSTICO (ESTUDIOS DE FISIOLOGIA CARDIOPULMONAR) PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS**, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PÚBLICO (LAASSP), EL 84 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVAS, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN LA MATERIA, PUBLICÓ LOS REQUISITOS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° **AA-50-GYR-050GYR012-N-55-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO MEDICO SUBROGADO Y DE DIAGNOSTICO (ESTUDIOS DE FISIOLOGIA CARDIOPULMONAR) PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS**, EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (**COMPRAS MX**), CONVOCANDO A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

**CUARTO. – EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2024, EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS, SE REALIZA A APERTURA DE LAS COTIZACIONES Y SE RECIBEN DOS COTIZACIONES TÉCNICO, ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.3 DE LOS REQUISITOS, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA.**

**DICTAMEN PARA ASIGNACIÓN**

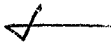
**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 FRACCIÓN IV Y V DE LA L.A.A.S.S.P. ASÍ COMO EL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O IMPEDIDAS PARA CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A ESTA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITACIÓN O IMPEDIMENTO ALGUNO, PARA LOS PARTICIPANTES A ESTE EVENTO.

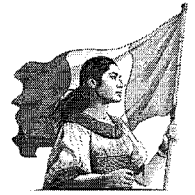
**SEGUNDO. -** EN ATENCION AL NUMERAL **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39**, DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL AREA USUARIA EMITIRA POR SU PARTE EL RESULTADO TECNICO, CON FUNDAMENTO 47 Y 48 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICION, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

**TERCERO. -** ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE AL FINAL FIRMAN EL ACTA. -----

**CUARTO.-** LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL IMSS, PROCEDIO A INFORMAR QUE DE LA REVISION REALIZADA A LAS COTIZACIONES TECNICAS Y ECONOMICAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS REQUERIDAS EN LA PRESENTE ADJUDICACION DIRECTA, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:-----

**QUINTO. -** RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES. -----





ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N° AA-50-GYR-050GYR012-N-55-2025

ACTA DEL EVENTO COMUNICACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-55-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO Y DE DIAGNOSTICO (ESTUDIOS DE FISIOLOGIA CARDIOPULMONAR) PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DICTAMEN

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES DENTRO DE SU COTIZACION, RELATIVA A LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA ADJUDICACION DIRECTA, SE DAN A CONOCER LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

COTIZACIONES TECNICAS ACEPTADAS

PARTICIPANTE: CONSULTORIA MEDICA Y DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR INTEGRAL CAMINO REAL, SC

Table with 5 columns: Partida, Renglón, Descripción, Unidad de Medida, Precio Unitario sin IVA. Rows include Eco Doppler con Dobutamina, Mesa Inclined, Monitoreo Holter, Prueba de Esfuerzo, Sub Total, IVA, and Total.

NO HUBO COTIZACIONES DESECHADAS TECNICAMENTE

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN ANTERIOR SE EMITE LA ASIGNACION CON LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS OFERTAS ACEPTADAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 FRACCION II, 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DA A CONOCER LA PRESENTE ADJUDICACION DIRECTA, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO.

ASIGNACION

SEXTO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ADEMAS DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N°. COL/069001050100/OD/429/2025, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA, HACE EL USO DE LA PALABRA, EL ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO. - ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, ASI MISMO EN ATENCION AL NUMERAL 4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39 DE LAS MISMAS POLITICAS EL RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA A LAS PROPOSICIONES POR PARTE DEL AREA TECNICA Y/O REQUERENTE ES EL C. DR. JOSE LUIS VAZQUEZ URDIANO.- COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD, LO ANTERIOR MEDIANTE DICTAMEN TECNICO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025.

SEPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCION I, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 49, 51, 55, 67, 68, 69 FRACCION II, 73, 77 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP), EL 84 DE SU REGLAMENTO,





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N° AA-50-GYR-050GYR012-N-55-2025**

ACTA DEL EVENTO COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-55-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO Y DE DIAGNOSTICO (ESTUDIOS DE FISILOGIA CARDIOPULMONAR) PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SE DETERMINO, SE ADJUDICARA CONTRATO ESPECIFICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO Y DE DIAGNOSTICO (ESTUDIOS DE FISILOGIA CARDIOPULMONAR) PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, SEÑALADO A CONTINUACION, CONSIDERANDO DE ESTA MANERA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SIENDO EL SIGUIENTE:

**PARTIDA ASIGNADA AL 100%**

**PARTICIPANTE: CONSULTORIA MEDICA Y DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR INTEGRAL CAMINO REAL, SC**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario sin IVA
1	1	Eco Doppler con Dobutamina	Estudio	\$1,600.00
2	1	Mesa Inclínada	Prueba	\$3,000.00
3	1	Monitoreo Holter	Prueba	\$350.00
4	1	Prueba de Esfuerzo	Prueba	\$300.00
<b>Sub Total</b>				<b>\$5,250.00</b>
<b>IVA</b>				<b>\$840.00</b>
<b>Total</b>				<b>\$6,090.00</b>

LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO**

Partida	Renglon	Descripción	Unidad de Medida	HGZ.No.1		HGSZ MF No.4		HGZ No.10		Concentrado OOADR	
				Importe		Importe		Importe		Importe	
				Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
1	1	Eco Doppler con Dobutamina	Estudio	\$106,764.80	\$266,912.00	\$25,159.88	\$62,899.20	\$33,546.24	\$83,865.60	\$165,470.72	\$413,676.80
2	1	Mesa Inclínada	Prueba	\$14,643.20	\$36,608.00	\$3,660.80	\$9,152.00	\$7,321.60	\$18,304.00	\$25,625.60	\$64,064.00
3	1	Monitoreo Holter	Prueba	\$40,870.40	\$102,176.00	\$17,971.20	\$44,928.00	\$22,464.00	\$56,160.00	\$81,305.60	\$203,264.00
4	1	Prueba de Esfuerzo	Prueba	\$20,866.56	\$52,166.40	\$6,955.52	\$17,388.80	\$6,955.52	\$17,388.80	\$34,777.60	\$86,944.00
				\$183,144.96	\$457,862.40	\$53,747.20	\$134,368.00	\$70,287.36	\$175,718.40	\$307,179.52	\$767,948.80
				\$29,303.19	\$73,257.98	\$8,599.55	\$21,498.88	\$11,245.98	\$28,114.94	\$49,148.72	\$122,871.81
				\$212,448.15	\$531,120.38	\$62,346.75	\$155,866.88	\$81,533.34	\$203,833.34	\$356,328.24	\$890,820.61

N ° DE CONTRATO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N05525-106-00	10%	\$767,948.80	\$76,794.88	DEL DIA NATURAL SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE JULIO DE 2025





ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N° AA-50-GYR-050GYR012-N-55-2025

ACTA DEL EVENTO COMUNICACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N° AA-50-GYR-050GYR012-N-55-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO Y DE DIAGNOSTICO (ESTUDIOS DE FISIOLOGIA CARDIOPULMONAR) PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN DIVISIBLES Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA, QUE LA GARANTIA SOLO SE HARÁ EFECTIVA POR LA PARTE INCUMPLIDA Y NO POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

EL SERVICIO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PODRÁ DARSE A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA COMUNICACION DEL FALLO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 84 QUINTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO HUBO PARTIDAS NO SOLVENTES ECONOMICAMENTE DESECHADAS

NO HUBO PARTIDAS DESIERTAS

RESUMEN

Table with 4 columns: Category, Count, Description, and Value. Rows include: PARTIDAS REQUERIDAS (4), PARTIDAS CON COTIZACION RECIBIDAS (4), PARTIDAS ASIGNADAS (4), % DE ASIGNACION (100%), COTIZACIONES RECIBIDAS (1), COTIZACIONES ASIGNADAS (1), COTIZACIONES DESECHADAS TECNICAMENTE (0), COTIZACIONES NO SOLVENTES ECONOMICAMENTE DESECHADAS (0).

OBSERVACIONES

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PRESENTAR EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, UBICADA EN CALLE ZARAGOZA NO. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA, LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA LOS NUMERALES 4.3, 5, 5.1, Y 5.2, MISMOS QUE SE SOLICITAN EN EL (ANEXO NÚMERO DIECINUEVE (19), DE LOS REQUISITOS, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO, Y/O ENVIAR A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO edith.anguiano@imss.gob.mx Y tania.leon@imss.gob.mx.

ASI MISMO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO DE MANERA ELECTRONICA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL PARTICIPANTE DEBERÁ REALIZAR SU REGISTRO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFIJ), PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE LIGA: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html, ASI MISMO PARA CONSULTAR LA GUÍA DE REGISTRO DE EMPRESAS SE PODRÁ ENCONTRAR EN https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/registro\_empresas.html, PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO, ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA (e. firma) VIGENTE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA. DICHA FORMALIZACIÓN DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, A MÁS TARDAR EL 07 DE JULIO DE 2025 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP.

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N° AA-50-GYR-050GYR012-N-55-2025**

ACTA DEL EVENTO COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N° AA-50-GYR-050GYR012-N-55-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO Y DE DIAGNOSTICO (ESTUDIOS DE FISILOGIA CARDIOPULMONAR) PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II, ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 DE JUNIO DE 2022.

POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PRESENTE ACTA SERÁ PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N° AA-50-GYR-050GYR012-N-55-2025, SIENDO LAS 13:38 HORAS DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025 FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO  
ENCARGADO DE LA COORDINACION DE  
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CON LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N° COLJ069001050100/001/2025, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA.

“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LIC. MONSERRAT MEDINA PALOMERA  
COMPRADOR ESPECIALIZADO

